

Comisión privatizadora del patrimonio colectivo nacional

## Desaparecer a la CRE

El gobierno federal procede tramposamente para imponer la reforma energética. Primero, le quitaron funciones a Pemex para trasladárselas a la Secretaría de Energía (Sener). Con eso, empujan la reforma a la Ley Orgánica de Pemex. Ahora, proponen “reforzar” a la Comisión Reguladora de Energía (CRE), entidad privatizadora que se encargaría de autorizar la privatización petrolera.

### Diputados del PRD, cabilderos de Calderón

Francisco Salazar Diez de Sollano, presidente de la Comisión Reguladora de Energía, dijo en la Cámara de Diputados que “antes de impulsar nuevas inversiones en el sector energético es necesario fortalecer el organismo que encabeza”.

El Foro donde intervino Salazar fue organizado por los diputados del PRD, convertidos en activos cabilderos de Calderón. En los últimos días han empezado a desfilar las “gentes bonitas y privatizadoras” que el PRD (y el gobierno) desean escuchar para “ilustrarse”. Entre otros oradores, son los propios funcionarios de Calderón, los mismos que promueven la privatización. ¡Qué manera de aprender a defender su nación escuchando a los maestros de la traición! ¿Es que los diputados perredistas son tan ignorantes? Seguramente no, pero lo parecen.

### La CRE quiere regular las “alianzas” con las transnacionales

El objetivo de reforzar a la CRE, según indicó Salazar ante diputados y “especialistas” del sector energético— “es corregir las imperfecciones del mercado del petróleo y del gas”.

Se trata de sucias patrañas. Esa Comisión la integran 4 burócratas grises, la CRE depende de la Sener y se dedica a regular la privatización eléctrica furtiva y del gas natural. La CRE autoriza a discreción los permisos privados que le solicitan las transnacionales. A octubre de 2007 había entregado

700 permisos ilegales para la generación eléctrica y 185 permisos ilegales para la distribución, transporte y almacenamiento de gas natural. A través de esos permisos, las industrias eléctrica y la del gas natural (parte integrante de Pemex) se encuentran en un franco proceso de desnacionalización.

¿Qué “imperfecciones” quiere corregir la CRE? Para esta Comisión, la propiedad de la nación de la industria petrolera es una “imperfección”, la exclusividad constitucional del Estado en la materia es otra “imperfección”, la exclusión del capital privado es una “imperfección” más. Es decir, el patrimonio colectivo de los recursos naturales energéticos y la infraestructura física de la nación, para la CRE, son “imperfecciones” que va a corregir. Se trata de una vulgar maniobra porque, en el paquete de 10 leyes secundarias en materia petrolera, que promueve Calderón (PAN) y opera Labastida (PRI), una propuesta consiste precisamente en la reforma a la Ley de la CRE para otorgarle facultades en materia de petróleo crudo. De esta manera, la aprobación de la primera ley privatizadora (17 abril 2007) que le otorgó nuevas facultades a la Sener para “regular” TODAS las fuentes energéticas implica que, tales facultades, se ejercerán a través de la CRE. Entonces, hay que reformar la correspondiente Ley.

Si ya actualmente, Pemex y la CFE DEBEN pedirle autorización a la CRE para realizar sus funciones constitucionales, ¿qué pasaría si la CRE asumiera más facultades? Lo obvio, la entrega desmedida del petróleo a las transnacionales.

## 2007 energía 8 (100) 16, FTE de México Desaparecer a la CRE

Salazar, en su intervención trató de fundamentar su petición para otorgarle “mayor autonomía” a la CRE. Dijo que era “con la finalidad de lograr un mayor bienestar económico y social de las familias mexicanas”. Se trata de un discurso demagógico municipal. La CRE no sirve para lograr ningún bienestar de las familias, salvo las de los magnates de las corporaciones transnacionales. La CRE procede explícitamente contra el interés nacional, incurriendo en delitos serios. La CRE NO tiene la propiedad de los energéticos mexicanos, tampoco tiene el derecho para entregarlos al capital extranjero. Los 4 burócratas grises de la CRE son simples empleadillos de la Sener y de las corporaciones imperialistas encargados de la oficialía de partes. Su función consiste en darle trámite a todas las solicitudes privadas sin siquiera revisar el cumplimiento de los requisitos. Los permisos se basan en un “machote” que los burócratas grises llenan cambiando fechas, permisionarios y razones sociales.

Tan antinacionales son los permisos que, en el clausulado de los permisos, se prevé el caso de las controversias. En este caso, se acudiría a los tribunales internacionales designados por las propias transnacionales, mismas que operan en México a través de filiales y prestanombres.

De manera que a esa Comisión no se debe fortalecerla sino DESAPARECERLA por ilegal,

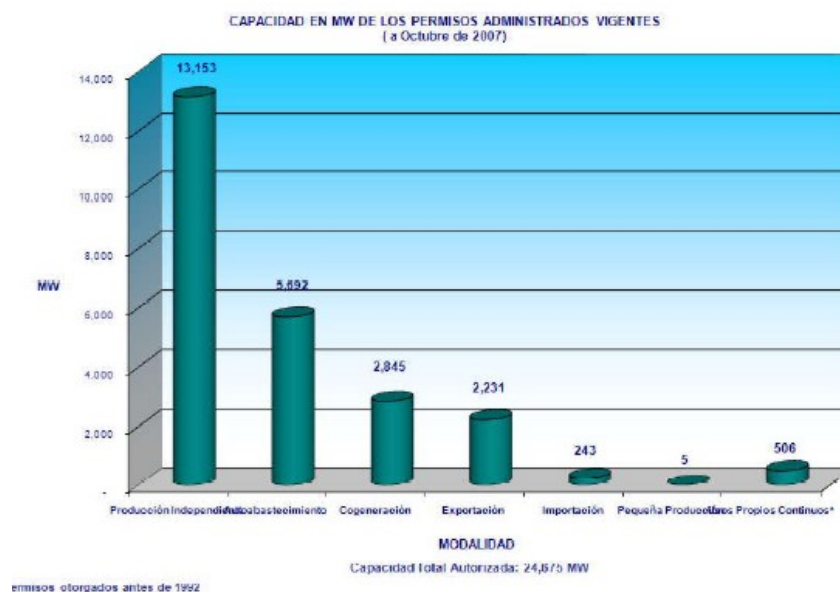
anticonstitucional y deliberadamente privatizadora del patrimonio y recursos de la nación.

## Diputados del PRD en la provocación

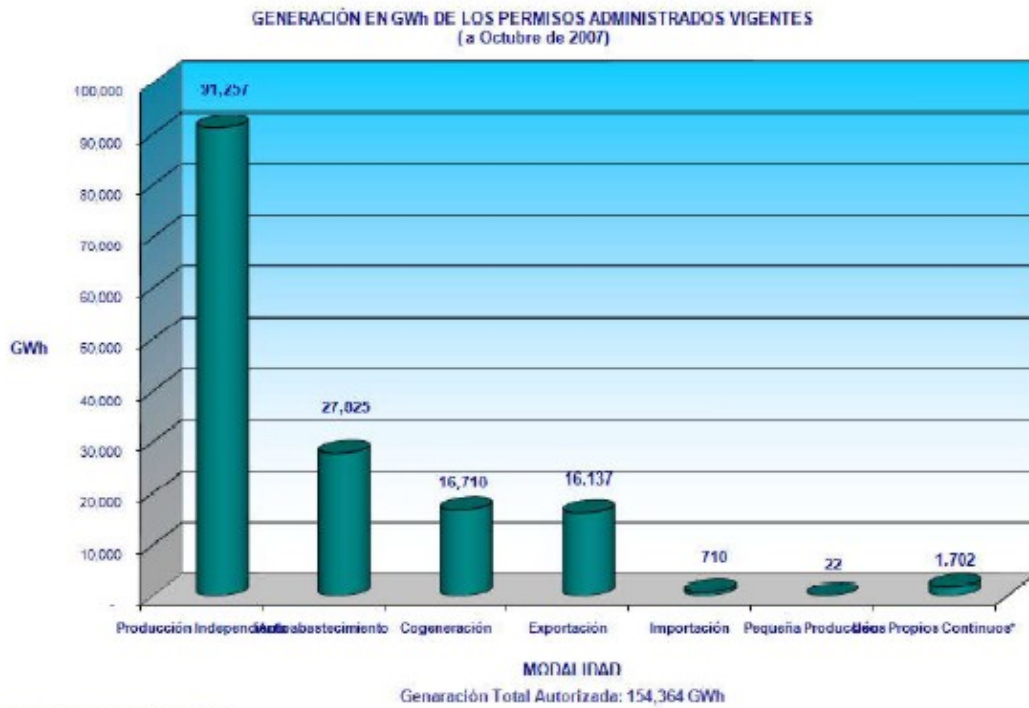
El grupo parlamentario del PRD le hace el juego sucio al gobierno. Sus invitados son los promotores de la privatización, los individuos que los “ilustran” están absurdamente convencidos de la Autonomía de Gestión, de la CRE y otras barbaridades. Esos invitados son ignorantes pero, al mismo tiempo, antimexicanos. En vez de reflexionar con serenidad se apresuran a favorecer lo que el gobierno quiere. Respecto a los diputados del PRD, también domina la ignorancia y se impone el oportunismo para justificar un voto contra la nación.

El FTE de México exige de los diputados del PRD que se abstengan de acciones improvisadas. No cabe duda que la ignorancia es valiente, sí, pero eso actúa contra la nación. Si quieren enterarse, para argumentar su oposición a la privatización petrolera furtiva, inviten a otras voces, la de los investigadores, ingenieros y trabajadores (democráticos) del sector energético.

Como van, los diputados del PRD incurren en acciones provocadoras lamentables contra los cientos de miles de mexicanos (as) que ya estamos luchando en las calles del país. No es lo mismo que el gobierno neoliberal privatice a Pemex, a que se le ayude a hacerlo.

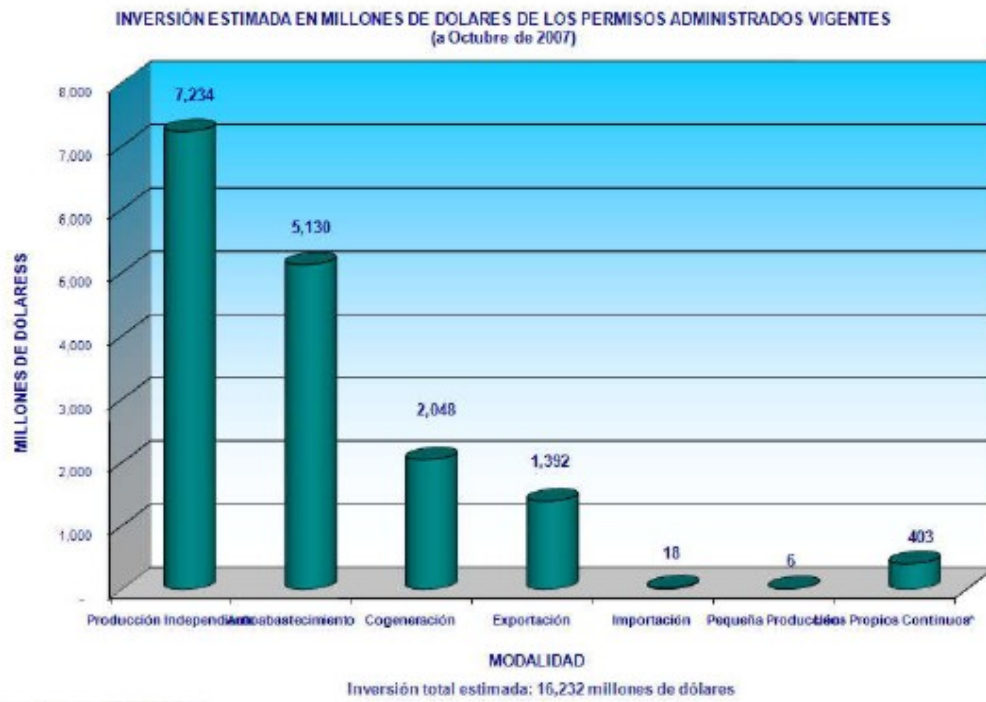


700 permisos con una capacidad autorizada de 24,675 MW



\* Dormiente reintegrarse antes de 1992

Generación eléctrica privada autorizada por la CRE de 154,364 MW



permisos otorgados antes de 1992

Inversión privada en generación eléctrica: 16,232 millones de dólares